



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-UNALM, PARA LA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN (01) ATOMIZADOR PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2412953"

A las 23:59 horas del día 24/03/2025 se cerró el registro de ofertas de los postores, habiéndose presentado: CIMATEC S.A.C.; para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN (01) ATOMIZADOR PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2412953" de la AS N° 001-2025-UNALM.

El día: 25/03/2024 se reunió el Comité de Selección en la Unidad de Abastecimiento: el Dr. JUAN RODOLFO OMOTE SIBINA; Presidente del Comité de Selección, el Ing. ERWIN IBRAIM LEZAMA ROMER; Miembro del Comité de Selección; el C.P.C. JULIO CÉSAR RAMÍREZ GÓMEZ; Miembro del Comité de Selección, para determinar si la oferta responde a las condiciones de las Especificaciones técnicas especificadas en las Bases Integradas. En consecuencia, se observó que el postor CIMATEC S.A.C. cumplen con las condiciones solicitadas en las Bases Integradas (Anexo A). Por tanto, se considera su oferta ADMITIDA.

Acto seguido, se procedió a la etapa de evaluación de ofertas de los postores. Esta evaluación se realizó de acuerdo a los factores de evaluación enunciado en las Bases Integradas.

#### ÍTEM 1: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN (01) ATOMIZADOR PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2412953

El Comité de Selección procedió a la etapa de evaluación de ofertas de los postores. Esta evaluación se realizó de acuerdo a los factores de evaluación enunciado en las Bases Integradas (Anexo N° 2A).

#### ÍTEM 1: ADQUISICION E INSTALACIÓN DE UN (01) ATOMIZADOR PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2412953

POSTORES	OFERTA ECONÓMICA	EVALUACION ECONÓMICA	EVALUACION TECNICA	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION 5%	TOTAL CON BONIFICACION MYPE
CIMATEC S.A.C	236,280.00	70.00	30.00	100.00	0.00	100.00

Como resultado de dicha evaluación, quedando como primer y segundo lugar los postores CIMATEC S.A.C., el Comité de Selección procede con la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación solicitados en las Bases Integradas. Por tanto, se considera su oferta CALIFICADAS (Anexo N° 3A).

#### ÍTEM 1: ADQUISICION E INSTALACIÓN DE UN (01) ATOMIZADOR PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2412953

POSTOR	PRECIO	EVALUACION	CALIFICACION
CIMATEC S.A.C	236,280.00	100.00	SI CUMPLE

En consecuencia, el Comité de selección otorga la buena pro al postor CIMATEC S.A.C. quien oferta el monto total ascendente a S/. 236,280.00 (Doscientos Treinta y Seis Mil Doscientos Ochenta con 00/100 soles).

En señal de conformidad al presente, firmaron los suscritos.

La Molina, 25 de marzo del 2025

  
**Dr. JUAN R. OMOTE SIBINA**  
Presidente del Comité de Selección

  
**Ing. ERWIN I. LEZAMA ROMERO**  
Miembro del Comité de Selección

  
**C.P.C. JULIO C. RAMÍREZ GÓMEZ**  
Miembro del Comité de Selección

**Anexo N° 1A: REVISIÓN DE LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-UNALM, PARA LA "ADQUISICION E INSTALACIÓN DE UN (01) ATOMIZADOR PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2412953"**

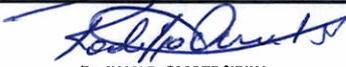
ITEM 1: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN (01) ATOMIZADOR PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2412953	POSTORES				
<u>Documentación de presentación obligatoria:</u>	CIMATEC S.A.C				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE				
b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	SI CUMPLE				
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE				
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) Asimismo, adjuntar folletos y/o catálogos y/o ficha técnicas y/o brochure y/o declaración jurada y/u otra documentación técnica complementaria del fabricante, representante o distribuidor oficial de la marca del equipo, que sustenten las especificaciones técnicas traducido en idioma español. SE REVISARÁ LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	SI CUMPLE				
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE				
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	-				
h) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE				

  
Dr. JUAN R. OMOTE SIBINA  
Presidente del Comité de Selección

  
Ing. ERWIN T. LEZAMA ROMERO  
Miembro del Comité de Selección

  
C.P.C. JUAN C. RAMÍREZ GÓMEZ  
Miembro del Comité de Selección

Anexo N° B: EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-UNALM, PARA LA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN (01) ATOMIZADOR PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2412953"					
ÍTEM 1: ADQUISICION E INSTALACIÓN DE UN (01) ATOMIZADOR PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2412953	PUNTOS	POSTORES			
		CIMATEC S.A.C			
<b>A.- PRECIO</b>	<b>70 PUNTOS</b>				
<b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  <b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta ( <b>Anexo N°6</b> ), según corresponda.	Según la siguiente fórmula: $Pi = Om \times PMP$ $Oi$  I= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi= Precio I Om= Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio	236,280.00			
<b>TOTAL PUNTAJE ECONOMICO</b>		70.00			
<b>B.- PLAZO DE ENTREGA</b>	<b>15 PUNTOS</b>				
<b>Evaluación:</b> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.  <b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. ( <b>Anexo N° 4</b> ) <input checked="" type="checkbox"/> De 100 hasta 154 días calendario: <input checked="" type="checkbox"/> De 90 hasta 99 días calendario: <input checked="" type="checkbox"/> De 75 hasta 89 días calendario:	<b>05 PUNTOS</b> <b>10 PUNTOS</b> <b>15 PUNTOS</b>	15			
<b>C.- GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR</b>	<b>15 PUNTOS</b>				
<b>Evaluación:</b> Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.  <b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.  Más de 12 hasta 24 MESES: Mas de 24 MESES:	<b>05 PUNTOS</b> <b>15 PUNTOS</b>	15			
<b>TOTAL PUNTAJE TECNICO</b>		30.00			
<b>TOTAL PUNTAJE :</b>	<b>100 PUNTOS</b>	100.00			

  
**Dr. JUAN R. OMOTE SIBINA**  
 Presidente del Comité de Selección

  
**C.P.C. JULIO CESAR RAMIREZ GOMEZ**  
 Miembro del Comité de Selección

  
**Ing. ERWIN I. PAZAMA ROMERO**  
 Miembro del Comité de Selección

Anexo N° 3A: REVISIÓN DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN (01) ATOMIZADOR PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2412953"				
ÍTEM 1: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN (01) ATOMIZADOR PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2412953		POSTORES		
<u>Documentación para acreditar los requisitos de calificación:</u>		CIMATEC S.A.C		
<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>  <b>Requisito:</b>            El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/. S/. 480,027.00 (Cuatrocientos Ochenta Mil Veinte y Siete con 00/100 soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/. 53,133.00 (Cincuenta y Tres Mil Ciento Treinta y Tres con 00/100 soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.            Se consideran bienes similares a los siguientes <b>VENTA DE ATOMIZADOR EN GENERAL</b></p> <p><b>Acreditación:</b>            La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>		SI CUMPLE		



Dr. JUAN R. OMOTE SIBINA  
 Presidente del Comité de Selección



C.P.C. JULIO CESAR RAMÍREZ GÓMEZ  
 Miembro del Comité de Selección



Ing. ERWIN LIZAMA ROMERO  
 Miembro del Comité de Selección